

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISEÍS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021-00416.

En atención a la solicitud de embargo que antecede y conforme las formalidades previstas en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

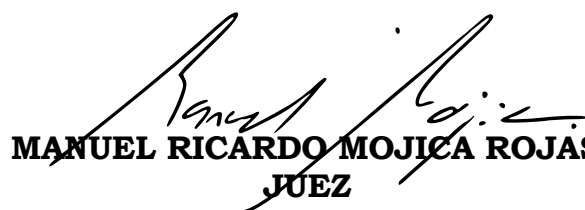
RESUELVE:

DECRETAR el embargo del inmueble denunciado como de propiedad del demandado **HERNANDO ÁNGULO TRASLAVIÑA**, identificado con la matrícula inmobiliaria “N°150-4”, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Agua de Dios, Cundinamarca.

Líbrese oficio a dicha entidad a efecto de que inscriba el embargo e informe a este Juzgado para que obre en autos, insértese lo necesario dejando las constancias de Ley. Oportunamente se resolverá sobre el secuestro. La parte interesada acredite el trámite respectivo.

Así mismo, agréguese y téngase en cuenta la documental aportada por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** (Núm. 25. C.M.C.), en respuesta al oficio “No. 21-01964 de 23 de septiembre de 2021” (Núm. 11. C.M.C.). Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 147 FIJADO HOY 1 DE DICIEMBRE DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af26da7a79e1e4694ea35ced104a61e3d2d4b00a2e25898636dd6a8f1b01ddee**

Documento generado en 30/11/2021 11:36:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>